## CANADA: LOS GOBIERNOS NO FEDERALES

El Gobierno Federal de Canadá da al país unidad política. La soberanía de cada provincia se manifiesta a través de los gobiernos provinciales y locales. Como última parte de esta serie sobre el gobierno canadiense, describiremos estos gobiernos a continuación.

## **GOBIERNO PROVINCIAL**

Los gobiernos provinciales de las diez provincias cuentan con instituciones políticas y leyes similares a los del gobierno federal. La Reina está representada en cada provincia por un Teniente Gobernador, nombrado por el Gobernador General en Consejo, por un plazo de cinco años. Si bien el Teniente Gobernador es un funcionario del gobierno federal, sus poderes en la esfera provincial son esencialmente idénticos a los del Gobernador General en la esfera federal.

El Legislativo de cada una de las provincias comprende, además del Teniente Gobernador, una Asamblea Legislativa, elegida por un período de cinco años, y en el caso de Quebec, un Consejo Legislativo de 24 miembros vitalicios, nombrados por el Teniente Gobernador en Consejo. Generalmente, todos los adultos mayores de 21 años, tienen derecho a votar en las elecciones provinciales, si bien en Quebec y Saskatchewan la edad ha sido reducida a 18, y en Alberta, Colombia Británica y Terranova a 19. Las mismas convenciones del gabinete de gobierno rigen en las Asambleas Legislativas de cada una de las provincias, de la misma forma que en la Cámara de los Comunes de Ottawa.

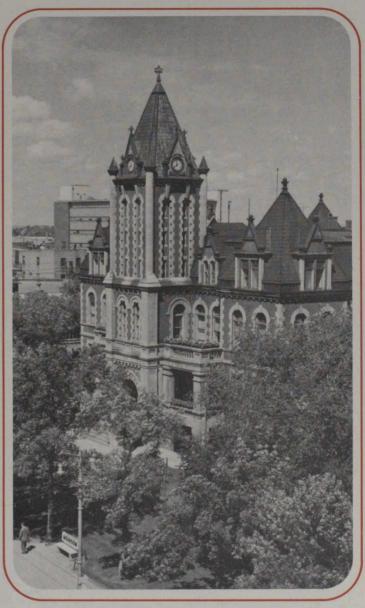
## **GOBIERNO TERRITORIAL**

Las vastas y escasamente pobladas regiones del norte de Canadá que yacen fuera de los límites de las diez provincias y comprenden el Territorio del Yukón y los Territorios del Noroeste han obtenido representantes elegidos en la Cámara de los Comunes y un cierto grado de autonomía gubernativa. El gobierno local del Territorio del Yukón está compuesto de un Comisario residente, nombrado por el gobierno federal, y un consejo legislativo electivo de siete miembros que se reunen en Whitehorse.

El Gobierno de los Territorios del Noroeste está investido en un Comisario que reside en Ottawa, ayudado por un Consejo de 12 miembros, de los cuales siete son elegidos por voto popular, para representar a los distritos electorales en los Territorios, y cinco ( uno de los los cuales es un funcionario federal ) son nombrados por el Gobierno Federal. El Consejo se reune anualmente en los Territorios y al menos una vez por año en Ottawa., sede de su gobierno. La administración de los Territorios del Noroeste y del Territorio del Yukón, así como los asuntos indios y esquimales y los recursos naturales de ambos territorios, excepto la caza, depende del Ministerio de Asuntos Indios y de Fomento del Norte.

## **GOBIERNO LOCAL**

Aun cuando el gobierno de tipo municipal cae bajo la jursidicción de las provincias, hay diez sistemas distintos de gobierno municipal en Canadá, así como muchas variantes dentro de cada sistema, atribuibles a las diferencias en las evoluciones históricas y zonales, y densidad de población de los 4,470 municipios incorporados. El legislativo provincial, que tiene autoridad exclusiva para dictar leyes respecto a las instituciones municipales dentro de cada provincia, ha dividido su territorio



El ayuntamiento de Regina, Saskatchewan, con su estilo muy decorado.

en zonas geográficas variadas, conocidas generalmente como municipalidades, y más particularmente como partidos, ciudades, villas, pueblos y distritos municipales rurales. Además, los gobiernos metropolitanos de Montreal, Toronto y Winnipeg están organizados de forma tal que brindan determinados servicios a un cierto número de municipalidades de la zona.

Los municipios reciben sus cédulas de constitución de la provincia y reciben derechos y obligaciones de acuerdo con su categoría. Cada municipio está regido por un consejo electivo, cuyo presidente puede recibir el título de alcalde, corregidor, burgomaestre o almocadén y los miembros del mismo los del concejal, regidor o edil. Las funciones de los municipios se concretan generalmente a las actividades más íntimamente ligadas a la vida ordinaria de los vecinos, tales como su bienestar y protección.